

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 55

Fecha Estado: 01/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190054800	Ordinario	RODRIGO CARDONA CARDONA	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia consagrada en el artículo 77 y 80 del CPTYSS. Se interpone y sustenta el recurso de apelación por la apodera judicial de protección. El mismo se concede en el efecto suspensivo y se remite al HTS en el grado jurisdiccional de consulta	31/03/2022		
05001310501820190061700	Ordinario	LEONEL DE JESUS GARCIA ATEHORTUA	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia del artículo 80 del CPTYSS, sentencia CONDENATORIA. Se interpone y sustenta el recurso de apelación por la apoderada judicial de Colpensiones, el mismo se concede en el efecto suspensivo y se remite el mismo en el grado jurisdiccional de consulta. FER	31/03/2022		
05001310501820190071400	Ejecutivo Conexo	LEON DARIO BOHORQUEZ GUTIERREZ	COLFONDOS S.A	Auto pone en conocimiento Se dispone notificación por estados del auto proferido por la judicatura el día 24 de febrero de 2020 por medio de la cual se libro mandamiento de pago por la obligacion de hacer. Igualmente, se acepta renuncia al poder del apoderado JOHN JAIRO MUÑOZ ÁLVAREZ, advertido que si bien, de conformidad con lo preceptuado en el citado artículo 76, la renuncia no pone término sino cinco días después de la comunicación al poderdante. Se advierte que la parte ejecutante, a través de memorial allegado por el canal digital del Despacho, aportó poder a la abogada MARILUZ CUADROS VERA identificada con cedula de ciudadana Nro. 43.677.598 y TP. 96.766 del C.S.de la J. En consecuencia, se le reconoce personería a la citada profesional del Derecho, en los términos y para los efectos del mandato conferido. El	31/03/2022		
05001310501820200004400	Ordinario	ALFONSO DE JESUS PEÑA TAMAYO	PROTECCIÓN S.A.	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia consagrada en el artículo 77 y 80 del CPTYSS. Se interpone y sustenta el recurso de apelación por la apodera judicial de protección. El mismo se concede en el efecto suspensivo y se remite al HTS en el grado jurisdiccional de consulta	31/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050182020009800	Ordinario	ROSA RAQUEL TUIRAN PATERNINA	COLPENSIONES E.I.C.E	Acta audiencia En la fecha se realiza la audiencia consagrada en el artículo 77 CPTYSS	31/03/2022		
05001310501820210029500	Ordinario	CLAUDIA ELENA MEJIA DUQUE	PROTECCION	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia consagrada en el artículo 77 y 80 del CPTYSS. Se interpone y sustenta el recurso de apelación por la apodera judicial de protección. El mismo se concede en el efecto suspensivo y se remite al HTS en el grado jurisdiccional de consulta	31/03/2022		
05001310501820220011100	Tutelas	GLORIA PATRICIA BETANCUR HERRERA	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO PEDREGAL ESTRUCTURA MUJERES	Sentencia tutela primera instancia TUTELAR los derechos fundamentales de la accionante. ORDENAR al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC, ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO PEDREGAL MUJERES Y UNIDAD DE SERVICIO PENITENCIARIO Y CARCELARIO-USPEC que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguiente a la notificación de esta providencia coordine y articule junto con la EPS SURAMERICANA todas las funciones y trámites administrativos necesarios para que la accionante obtenga la atención en salud requerida intra o extramural que garantice el acceso afectivo y oportuno a la salud.NOTIFICAR. E2	31/03/2022		
05001310501820220011200	Tutelas	LIBARDO MURILLO LONGA	GRUPO CARNETIZACION (CASUR) POLICIA NACIONAL	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en la acción de tutela instaurada por el señor LIBARDO MURILLO LONGA contra el GRUPO CARNETIZACIÓN(CASUR) POLICÍA NACIONAL y como vinculada la DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL, sin que haya lugar a tutelar derecho fundamental alguno por las razones indicadas en las consideraciones. NOTIFICAR. E2	31/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)